



OECD International Academy for Tax
Crime Investigation

Recupero de Activos: Aseguramiento y Decomiso de



Convenios de Asistencia Jurídica Mutua (MLAT) Nociones básicas

SEBASTIÁN R. NARVAJA | MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SANTA
FE, ARGENTINA

Mutual Legal Assistance Treaties



Panorama General: Modalidades

1. Fuentes Formales:
 1. Normas diplomáticas
2. Fuentes informales
 1. Policía – Policía
 2. Fiscalía – Fiscalía
 3. UIF – FIU

Panorama General: Fuentes

- 1.Acuerdos Bilaterales de Cooperación (MLAT)
- 2.Acuerdos Multilaterales de Cooperación
- 3.Cortesía y reciprocidad internacional



Ejemplo Argentina MLAT

(<http://www.cooperacion-penal.gov.ar/tratados-internacionales>)

- Australia
- Canada
- China
- Colombia
- El Salvador
- España
- EEUU
- Francia
- Italia
- México
- Perú
- Portugal
- Reino Unido
- Corea del Sur
- Rusia
- Sudáfrica
- Suiza
- Túnez



Ejemplo Argentina Acuerdos Multilaterales

(<http://www.cooperacion-penal.gov.ar/tratados-internacionales>)

- ▶ Acuerdo de Asistencia Mutua en Asuntos Penales del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- ▶ Convenio de Viena sobre Narcotráfico
- ▶ Convención de N.U. contra crimen organizado
- ▶ Convención de N.U. contra corrupción
- ▶ Convención Interamericana contra corrupción
- ▶ Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal
- ▶ Convención contra el soborno transnacional
- ▶ Protocolos MERCOSUR MLAT

INFORMACION GENERAL DEL TRATADO: A-55

PAISES SIGNATARIOS	FIRMA	RATIFICACION/ADHESION	DEPOSITO	INFORMACION*
Antigua y Barbuda	-	07/14/2004	01/05/2005 RA	-
Argentina	06/06/2004	10/09/2006	12/12/2006 AD	Si
Bahamas	04/26/2001	04/22/2009	04/30/2009 RA	Si
Barbados	-	-	-	-
Belize	-	-	-	-
Bolivia	-	11/28/2006	12/14/2006 AD	-
Brasil	01/07/1994	10/10/2007	11/12/2007 RA	-
Canada	06/03/1996	05/29/1996	06/03/1996 RA	-
Chile	04/24/1997	06/05/2003	04/28/2004 RA	Si
Colombia	-	12/04/2002	01/13/2003 RA	Si
Costa Rica	03/08/2002	-	-	-
Dominica	-	09/14/2004	10/20/2004 AD	-
Ecuador	10/15/1992	12/26/2001	03/08/2002 RA	Si
El Salvador	07/02/2002	04/21/2004	07/16/2004 RA	Si
Estados Unidos	01/10/1995	01/05/2001	05/25/2001 RA	Si
Grenada	03/10/1993	11/29/2001	01/16/2002 RA	-
Guatemala	12/19/2002	01/24/2003	05/05/2003 RA	Si
Guyana	02/28/2006	04/07/2008	06/09/2008 RA	Si
Haiti	-	-	-	-
Honduras	-	09/25/2006	11/10/2006 AD	-
Jamaica	-	07/14/2004	08/12/2004 AD	Si
México	06/05/2001	01/07/2003	02/11/2003 RA	Si
Nicaragua	03/04/1993	09/24/2002	11/25/2002 RA	Si
Panamá	11/13/2000	10/28/2001	01/29/2002 RA	Si
Paraguay	06/02/1998	07/30/2004	10/22/2004 RA	Si
Perú	10/28/1994	04/03/1995	04/26/1995 RA	Si
República Dominicana	-	-	-	-
San Kitts y Nevis	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-
St. Vicente & Grenadines	-	-	-	-
Suriname	05/16/1995	02/28/2008	03/31/2008 RA	-
Trinidad & Tobago	-	06/01/2004	06/08/2004 RA	-
Uruguay	01/22/1993	-	-	-
Venezuela	08/27/1992	03/11/1995	03/14/1996 RA	Si

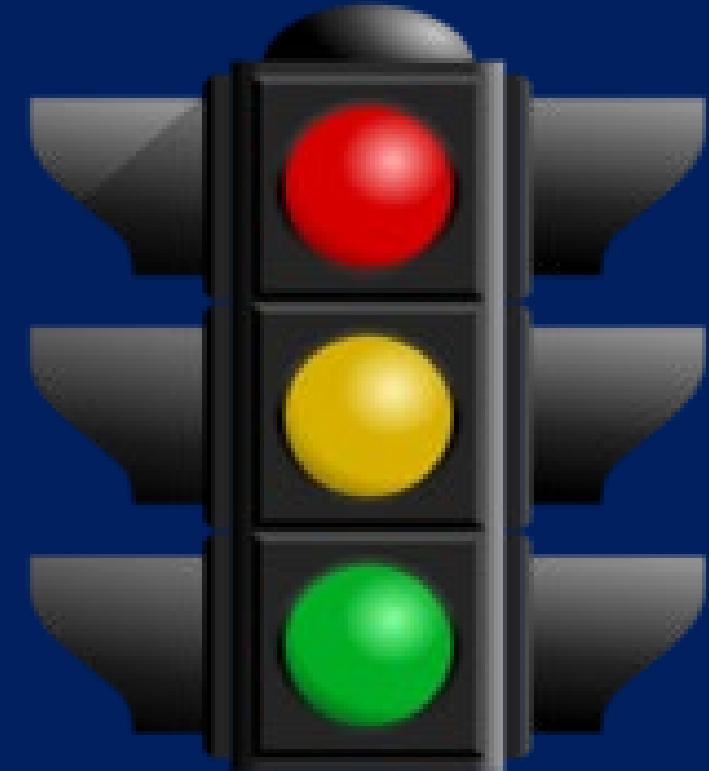


Ejemplo Argentina

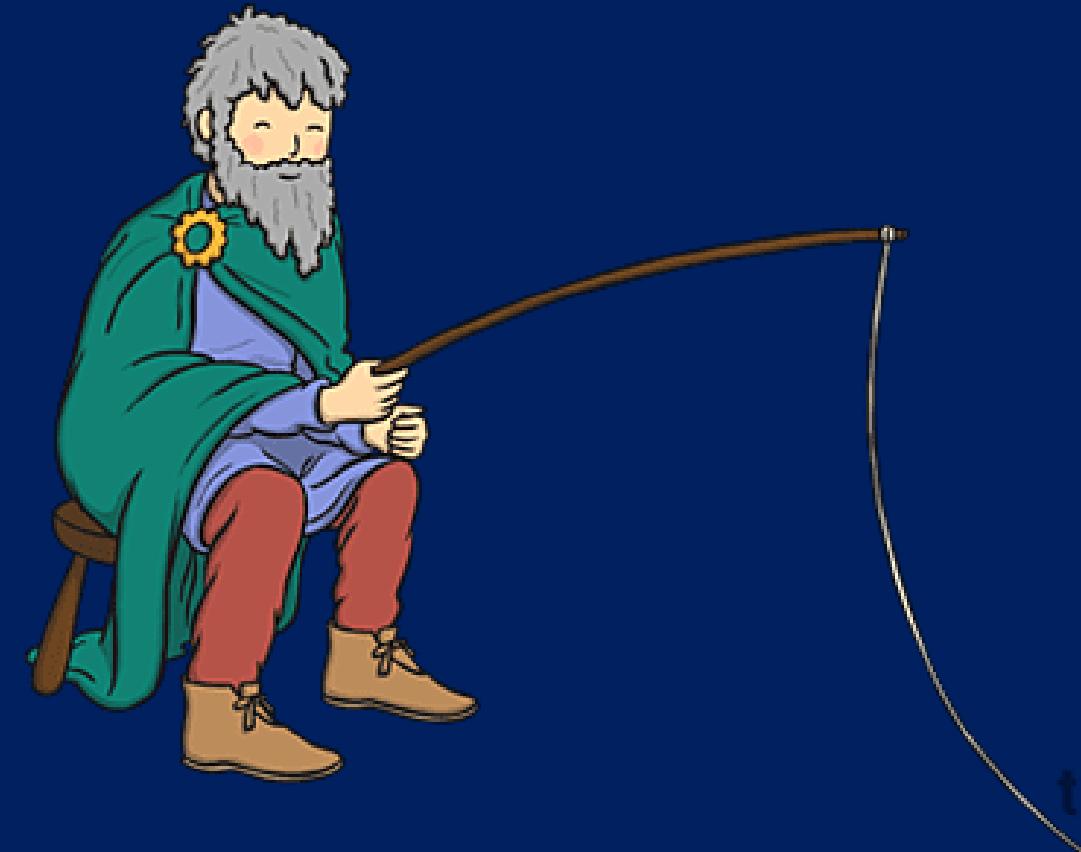
Cortesía y reciprocidad internacionales

- LEY DE COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL Ley 24.767
- Principios:
 - Amplia y pronta cooperación: art. 1: *“La República Argentina prestará a cualquier Estado que lo requiera la más amplia ayuda relacionada con la investigación ,el juzgamiento y la punición de delitos que correspondan a la jurisdicción de aquél. Las autoridades que intervengan actuarán con la mayor diligencia para que la tramitación se cumpla con una prontitud que no desnaturalice la ayuda”*
 - Subsidiariedad
 - Reciprocidad

Criterios que
operan en
materia de
MLAT



“Operaciones de
pesca” y
medidas
coercitivas

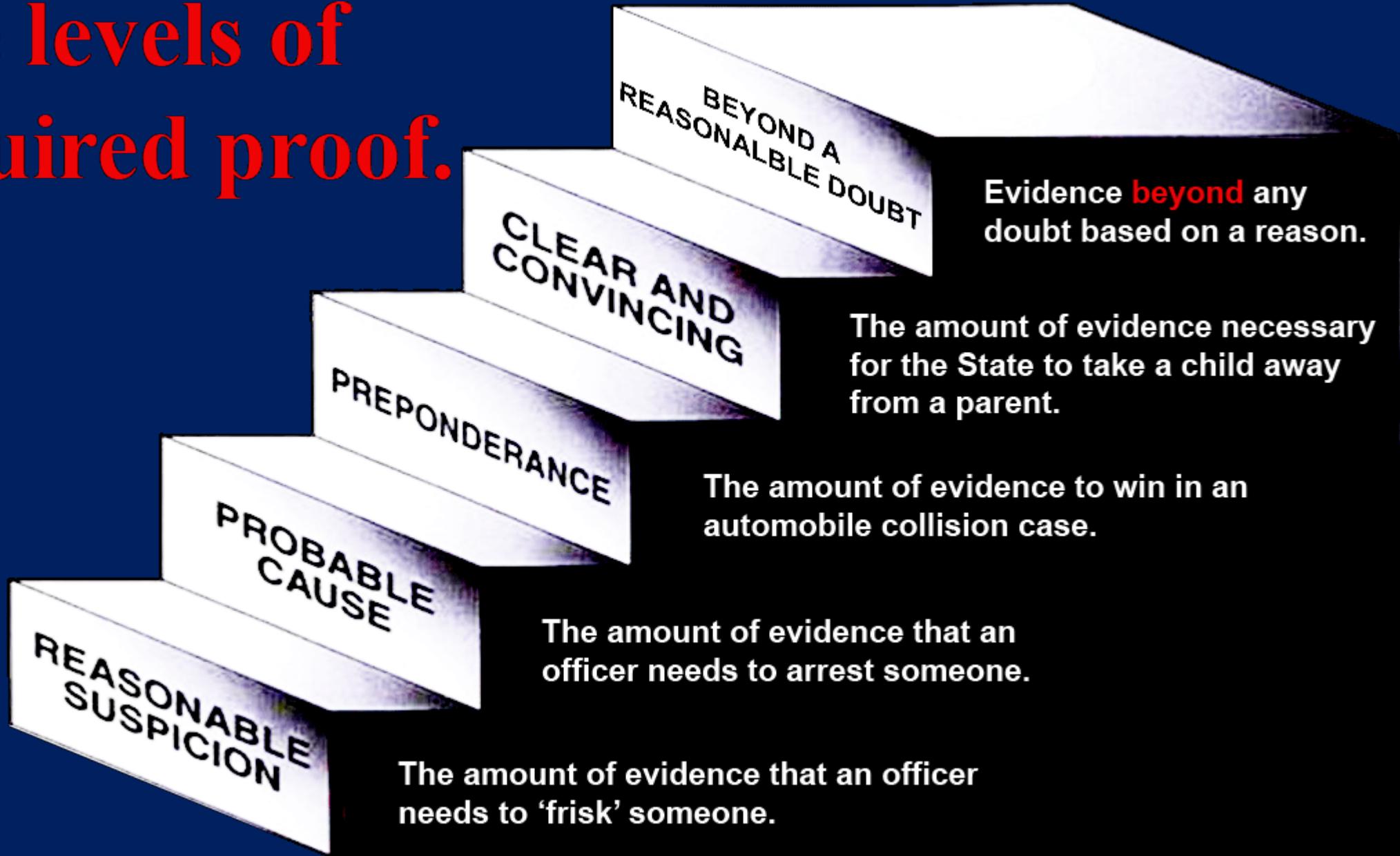


Principio de especialidad

Investigaciones previas: diligencia y agotamiento



The levels of required proof.



Buscando ayuda
legal: pasos

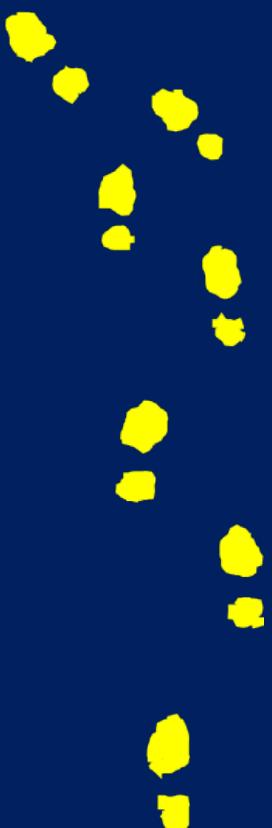
- 1. Consulte a la Autoridad Central o a la Autoridad de Aplicación correspondiente antes de enviar un requerimiento**
- 2. Especifique el instrumento legal que utilizará para requerir cooperación**
- 3. Identifique la autoridad que tiene a su cargo la investigación-acusación del caso penal**

4. Exponga el caso sintéticamente: incluir un esquema de la evidencia recolectada y consignar cómo la evidencia sostiene el caso y sostiene la razonabilidad y la necesidad del pedido que ha de efectuar

5. Identifique y consigne las normas aplicables al caso (penales y procesales)

6. Asegúrese que el requerimiento será leído por las autoridades: agregue un resumen claro y preciso del contenido del requerimiento. Cumpla con requisitos formales (certificación, autenticación, traducción, etc.

- 
- 7. Remarque cualquier tipo de requerimiento vinculado a confidencialidad: Cuando el caso en el que se pide cooperación requiere sigilo.**
 - 8. Cuando el caso cuente con alguna Urgencia en Especial, ponga de relieve cuáles son los motivos de urgencia. Si no hay urgencias concretas, no alegue urgencia.**

- 
- 9. Incluya precisiones sobre los puntos de contacto en la jurisdicción que hace el requerimiento: consigne los nombres y datos de contacto de las personas que tienen un rol en el caso (Fiscales, Unidades Especiales, Autoridad Diplomática, etc.) con los respectivos correos electrónicos y teléfonos, para el caso que se requieran aclaraciones o información adicional.**
 - 10. Traduzca el requerimiento al lenguaje exigido por la agencia a la que se requiere cooperación (conozca los recursos de traducción de las autoridades centrales)**
 - 11. Aclare a la autoridad destinataria que sólo se utilizará la información para un fin determinado (principio de especialidad).**

Gracias

srnarvaja@yahoo.com